



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Miércoles 10 de Septiembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1902—Num.204

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses de veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 8

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular.

Eucargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los fugados de la prisión de Padrón, José Alvarez Alvarez y Pedro Ramos Allo, el primero natural de Puente Caldelas, Orense, de 19 años de edad, soltero, pelo y ojos castaños, rostro moreno, picado de viruelas, estatura 1,610 milímetros; viste pantalón blanco, chaqueta, chaleco y boina negros y alpargatas, el segundo es natural de Santa Cristina de Villarino, de 26 años, pelo castaño, ojos negros, rostro moreno claro, estatura 1,510 milímetros, viste pantalón de pana, chaleco negro, sin chaqueta, sombrero castaño y calza botas, poniéndolos á disposición de este Gobierno caso de ser habidos.

Oviedo 9 de Septiembre de 1902.
— El Gobernador, José Sanmartín
R. al núm. 1.875

Anuncio

D. Romaldo Lopez Arango, mayor de edad vecino de esta ciudad, Secretario y apoderado de la Sociedad anónima «La Minera Asturiana» en nombre de la misma solicita la derivación del rio Nalón de seis mil litros de agua por segundo entre Tanes y Rioseco, Concejos de Caso y Sobrescobio, con objeto de producir energía eléctrica para transportarla á los puntos que convenga para su utilización.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de treinta días á contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda presentar las reclamaciones que tenga por conveniente, á cuyo efecto permanecerá durante dicho tiempo el proyecto origen de este anuncio en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, á disposición de quién deseé examinarlo.

Oviedo 16 de Agosto de 1902. —
El Gobernador, José Sanmartín.
R. al núm. 1.859

MINAS

Don José Sanmartín, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Arturo Bertrand, vecino de esta ciudad, ha presentado solicitud de registro de cuarenta hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Fortuna 26», sita en términos de la parroquia y concejo de Proaza. Lindante por todos rumbos con terrenos francos.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo SO. de un establo que hay como á los 500 metros más ó menos hacia el ESE. de la capilla de San Pedro de Sograndio, y situado en el paraje llamado Vigüeño desde cuyo punto y en dirección SE. se medirán 200 metros fijando una estaca auxiliar, de auxiliar á primera dirección NE. se medirán 500 metros, de primera á segunda SE. 100 metros, de segunda á tercera NE. 1.200 metros, de tercera á cuarta NO. 100 metros, de cuarta á quinta NE. 100 metros, de quinta á sexta NO. 200 metros, de sexta á séptima SO. 500 metros, de séptima á octava NO. 100 metros, de octava á novena SO. 600 metros, de novena á décima SE. 300 metros, de décima á primera SO. 200 metros, quedando cerrado el perímetro de las cuarenta hectáreas que se solicitan.

Fué admitido el indicado registro con el núm. 15.461.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 19 Agosto de 1902. —
José Sanmartín.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Ponga

Vacante la plaza de médico titular de este Concejo, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, por la asistencia de los enfermos pobres y 500 pesetas mas como gratificación, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en la Secretaria del Ayuntamiento y por el término de 30 días transcurridos los cuales no será admitida ninguna.

Consistorial de Ponga 28 Agosto 1902. —El Alcalde, Por orden, Dalmacio P. Diaz. —Secretario.

R. al núm. 1.856

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno, el sorteo que en la misma disposición se previene, para la formación de las listas definitivas de Jurados del partido Judicial de Belmonte, resultando elegidos los comprendidos en la siguiente lista:

Cabezas de familia

D. Fructuoso Fernández, de Almurfe.
D. Antonio Fernández Arias, de idem.
D. José Bergara, de Arguera.
D. Bernardo Hévía Alvarez, de Alvania.
D. Ramón Alvarez Fernández, de Belmonte.
D. Teodoro Alvarez Alvarez, de idem.
D. Manuel Alvarez, de id.
D. José Fernández Pardo, de idem.
D. Serafín Flórez Rivera, de idem.
D. Aniceto González Rico, de idem.
D. José López Fernández, de idem.
D. José Menéndez González, de idem.
D. José Manan, de id.
D. Angel Montes González, de idem.
D. Blas Pérez Menéndez, de idem.
D. Isidoro Peláez Marron, de idem.
D. José Villamil Gutiérrez, de idem.

D. Ramón Alvarez Suárez, de Cezana.

D. Manuel González Alvarez, de id.

D. Pío Fernández Menéndez, de Dolia.

D. José García Feito, de id.

D. Eduardo López Fernández, de Merujo.

D. Leonardo Martínez Fernández, de id.

D. Alvaro Menéndez, de Posadorio.

D. Antonio Fernández Fernández, de Tiblos.

D. José Blanco Garcia, de id.

D. Pedro Beovide, de Tablado.

D. Diego Fernández Garcia, de Castañedo.

D. Antonio Fernández, de id.

D. José Valdés Gancelo, de idem.

D. Pedro Garcia Mendiola, de Llamoso.

D. Romero Rodriguez Menéndez, de Socinas.

D. José Pérez Fernández, de Bello.

D. Ignacio González Alvarez, de id.

D. Antonio Pérez Fernández, de id.

D. Ignacio Rodriguez, de id.

D. Antonio Alvarez, de Fontoria.

D. Antonio Valdés Suárez, de idem.

D. José Alvarez López, de Leiguarda

D. Manuel Arango, de id.

D. Nicasio Fernández, de id.

D. Gabino Garcia Diaz, de id.

D. José López Suárez, de id.

D. Luis Suárez Arango, de idem.

D. Manuel Cuervo, de Menes.

D. Benito Fernández, de Silveilla.

D. Joaquin Pérez, de id.

D. Pedro Menéndez Villa, de Cutiellos.

D. Pedro Fernández, de Hospital.

D. Carlos González, de id.

D. Manuel Alpaucio, de id.

D. Antonio Alvarez Miranda, de Pumarada.

D. Jesús Longoria Menéndez, de San Bartolomé.

D. Andrés Alvarez Fernández, de Longoria.

D. Hilario Pérez, de id.

D. Angel Fernández, de Oviana.

D. Lucio Arango, de San Cristóbal.

D. Faustino Vega, de id.

D. José Alvarez Fernández, de Pola.
 D. Nicolás García Otero, de idem.
 D. Saturnino Lorenzo Alonso, de Arvellales.
 D. Manuel Rodríguez Caunedo, de Caunedo.
 D. José Sanz Gancedo, de En-driga.
 D. Celestino Vidal Rodríguez, de Bustanega.
 D. José Argüelles, de Tevurga.
 D. Juan Alonso Sánchez, de Entrago.
 D. Evaristo Argüelles, de Pra-do.
 D. Pío Fernández García, de idem.
 D. Maximino Díaz, de Taja.
 D. Alvaro Alvarez García, de idem.
 D. Joaquín Alvarez García, de idem.
 D. Francisco Fernández Alva-rez, de S. Salvador.
 D. Francisco Ruiz Fernández, de Bárzana.
 D. Bonifacio Fernández García, de Villabre.
 D. Bernabé Fernández Díaz, de Vendallés.
 D. Bonifacio García Fernández, de Villabre.
 D. Antonio García Suárez, de idem.
 D. Gerardo Suárez Alvarez, de idem.
 D. Agustín Alvarez Velázquez, de Alava.
 D. Alfredo Pumara Vázquez, de idem.
 D. Andrés Alonso Menéndez, de La Peña.
 D. José de la Fuente, de Cen-tiniegas.
 D. Felipe García Martínez, de Villamor.
 D. Juan Alonso García, de Las Rubias.
 D. Benigno Fernández Canz, de Cotariello.
 D. Ceferino Rubio Cano, de Cour.
 D. Juan Arias Arias, de Cer-moño.
 D. Angel Fernández Díaz, de Borfás.
 D. Damian González Menéndez, de Ballota.
 D. Angel Cuervo Rivera, de Cornellana.
 D. Manuel Fernández Sierra, de idem.
 D. Víctor Fernández López, de idem.
 D. Agapito Fernández Fernán-dez, de Folgueras.
 D. Manuel Fernández Rodri-guez, de Cornellana.
 D. Ramón García Díaz, de Ron-cedero.
 D. Manuel González Pérez, de Santuña.
 D. José Riesgo Fernández, de Cornellana.
 D. José Suárez Díaz, de id.
 D. Agapito García Fernández, de Calello.
 D. Francisco Menéndez Fer-nández, de Casamayor.
 D. Jesús Alonso Folgueras, de Córdovero.
 D. Evaristo Asmodia García, de Espina.
 D. José Francisco González, de idem.
 D. Eduardo Oso Fernández, de idem.
 D. Pedro Rubio Fernández, de idem.
 D. Pedro Riesgo Calvin, de idem.
 D. Benito Álvarez Cuervo, de Salas.
 D. José Alvarez Argüelles, de San Martín.

D. Manuel Bernardo Marinas, de Salas.
 D. José Gandás Barrera, de idem.
 D. Nicolás Cano Rubio, de id.
 D. Román Díaz Salu, de id.
 D. Manuel Fernández Menéndez, de id.
 D. Gabriel Fernández Fernán-dez, de id.
 D. Miguel García Fernández, de Mallecin.
 D. Faustino García Inclán, de Salas.
 D. José López Arango, de id.
 D. Maximino Menéndez Pérez, de id.
 D. José Miranda García, de idem.
 D. Gabino Menéndez Fernán-dez, de id.
 D. Saturnino Menéndez Vega y Martínez, de id.
 D. José Pérez Pérez, de id.
 D. Juan Pérez Alvarez, de id.
 D. Antonio Pérez Fernández, de San Martín de Salas.
 D. Marcelino Rodríguez Fernán-dez, de Salas.
 D. Vicente Riesgo Garrido, de idem.
 D. Faustino Suárez Valledor, de idem.
 D. Antonio Salas Fernández, de idem.
 D. Modesto Fernández Menén-dez, de id.
 D. Faustino Alvarez Martínez, de Folgueras.
 D. Manuel Bravo Fernández, de Loro.
 D. Manuel del Campo, de So-rriba.
 D. Camilo Escudero García, de Godán.
 D. Manuel Fernández Menén-dez, de id.
 D. José Peláez Marinas, de Otero.
 D. Celestino Alvarez Menéndez, de Pastrin.
 D. Constantino García Menén-dez, de Lináres.
 D. Valerio Alvarez García, de Baldenodero.
 D. Félix Fernández García, de Mallecina.
 D. Evaristo Menéndez Menéndez, de Daner.
 D. José Díaz Alvarez, de Malle-za.
 D. Juan Bernardo González, de Piero.
 D. Antonio Alvarez Fernández, de Santullano.
 D. Manuel García Menéndez, de idem.
 D. José Alvarez Fernández, de Villarrala.
 D. Joaquín Cosmea García, de Llamas.
 D. Matías Fernández Menéndez, de Lorias.
 D. Luis Menéndez Prieto, de Arrojo.
 D. Timoteo Pérez, de Villanova.
 D. José Velazquez Fernández, de id.

Capacidades

D. Antonio Suárez Malleza, de Agüera.
 D. Perfecto García Cano, de Bel-monte.
 D. Felipe Valdés López, de id.
 D. Fernando González Peláez, de id.
 D. Fernando Fernández Tamar-go, de id.
 D. José Hévía, de Alvanza.
 D. Aquilino Cano, de Belmonte.
 D. Manuel González Pando, de Pando.
 D. Braulio Menéndez Suárez, de Boinas.
 D. Fructuoso García Cachero, de Cuevas.
 D. Antonio Alonso Fernández, de Belmonte.

D. Manuel González López, de El Valle.
 D. Adriano Alvarez González, de Belmonte.
 D. José López Fernández, de idem.
 D. Diego Suárez Alvarez, de Lei-guarda.
 D. Joaquín Valdés Díaz, de Hos-pital.
 D. Emilio Alonso Feito, de Do-lia.
 D. José Fernández Lagar, de Longoria.
 D. Juan Menéndez Menéndez, de Vigaña.
 D. Juan Menéndez Franco, de Quintana.
 D. Fructuoso Argüelles Arango, de Almurfe.
 D. Diego Alvarez Díaz, de Be-llo.
 D. Antonio Alvarez Miranda, de San Bartolomé.
 D. Ildefonso Alvarez Prieto, de Saliencia.
 D. José Alvarez Cabo, de Vei-gas.
 D. Valentin Cano Feito, de Ar-beyales.
 D. Bernardo Feito Martínez, de Caunedo.
 D. José González Berdasco, de Villor.
 D. Benito López Alvarez, de Urria.
 D. Cándido Marqués López, de Pola.
 D. José Menéndez Reguero, de Pigueces.
 D. Segundo Rodríguez López, de Caunedo.
 D. Jesús Alvarez, de Carrea.
 D. Casiano Fernández Reguera, de San Martín.
 D. José Niza za, de Carrea.
 D. Ramón Miranda Tuñón, de Bárzana.
 D. Ramón Menéndez García, de Campos.
 D. Nicanor Robles, de Entrago.
 D. Ramón Fernández García, de Villarruiz.
 D. Joaquín Fidalgo García, de Yernes.
 D. Pedro García Fernández, de Villabre.
 D. José Alonso Rodríguez, de Salas.
 D. Ramón Arango Arango, de Cornellana.
 D. Victoriano Blas del Campo, de Priero.
 D. Rafael Corujo Arango, de Vi-llarraba.
 D. Celestino Uiaz González, de Ablaneda.
 D. Jenaro Díaz Valledor, de Go-dán.
 D. Celestino Fuertes Suárez, de Salas.
 D. Ramón Fuertes Suárez, de idem.
 D. José Fernández Pérez, de id.
 D. Restituto Fernández Rubie-ra, de Cornellana.
 D. Miguel Fernández García, de Salas.
 D. José Folgueras Gutiérrez, de Villamondrid.
 D. Andrés Fernández Valdés, de Figares.
 D. Marcelino Fernández Sagre-do, de Salas.
 D. Sabino Fernández Fernán-dez, de Villerín.
 D. Manuel García Bermúdez, de Piñeres.
 D. Juan García Martínez, de Villarmor.
 D. Atanasio García Pozal, de Salas.
 D. Félix González Salas, de Sa-las.
 D. Carlos Luis Montoto, de id.
 D. José Llana Valdés, de Lla-mas.

D. José Miranda Llana, de Pi-ñeras.
 D. Francisco Menéndez Alonso, de Calello.
 D. Juan Menéndez, de Bustiello.
 D. Regino Menéndez Vega Mar-tínez, de Salas.
 D. José Pérez Pertierra, de Es-pina.
 D. Narciso Pelaez Martínez, de Pende.
 D. Juan Pérez Pérez, de id.
 D. Eugenio Rodríguez López, de idem.
 D. Carlos Rubio Cano, de Ber-ducado.
 D. Pablo Santa María, de Salas,
 D. Celestino Suárez Valledor, de id.
 D. Ramón Vega Menéndez, de Barrio.
 D. Joaquín Villar Pérez, de Sa-las.

Partido de Tineo

Cabezas de familia

D. José Alvarez Menéndez, de Tineo.
 D. Manuel Amor Fernández, de idem.
 D. Luis Alvarez García, de Ma-ñores.
 D. Celestino Arias Márcos, de La Florida.
 D. Manuel Alonso Rodríguez, de Ablaneda.
 D. Manuel Arias Martínez, de idem.
 D. José Alvarez Feito, de So-brado.
 D. Elias Alvarez Pérez, de id.
 D. Daniel Alvarez Varela, de Fontalva.
 D. Manuel Alvarez Bermúdez, de Sangoñedo.
 D. Manuel Alvarez Rodríguez, de Valles.
 D. Francisco Alvarez Menén-dez, de Narayal.
 D. Jenaro Alvarez Rodriguez, de Sabadel.
 D. José Alvarez Fernández, de Olleros.
 D. Vicente Alvarez Gómez, de Hevederas.
 D. Manuel Alvarez Fernández, de Paniceros.
 D. Fermín Alvarez Fernandez, de id.
 D. Vicente Alvarez Fernández, de Truébano.
 D. Manuel Alvarez García, de Tineo.
 D. Santos Blanco Sierra, de Pie-dralonga.
 D. Manuel Bolaño Casariego, de Paniceros.
 D. Márcos Boto Ma o, de Moc-teras.
 D. Francisco Bogallo Sierra, de Carriles.
 D. Antonio Braña Gutiérrez, de Baradal.
 D. Robustiano Coto Fernández, de Villacin.
 D. Ceferino Climen Fernández, de Sabadel.
 D. José Climen Fernández, de idem.
 D. Celestino Cera Rodríguez, de Fonolledo.
 D. Francisco Colado Peláez, de Tineo.
 D. Avel Fernández Pérez, de idem.
 D. Manuel Fernández Cabo, de idem.
 D. José Fernández García, de idem.
 D. Antonio Fernández Castaedo, de id.
 D. Carlos Fernández Argüelles, de idem.
 D. Alejandro Fernández Loren-zo, de id.

- D. Manuel Fernández Fernández, de Fuejo.
 D. Antonio Fernández Valle, de Rodical.
 D. Eulogio Fernández Blanco, de Tablado.
 D. Joaquin Fernández García, de Múrias.
 D. Vicente Fernández Fernández, de Puente.
 D. Manuel Fernández Fuente, de Anarás.
 D. Celedonio Fernández Comás, de Tineo.
 D. Victorino Fernández Alvarez, de Santa Eulalia.
 D. Diego Fernández Cuervo, de Zarracin.
 D. Antonio Francos Alvarez, de Brañalonga.
 D. José Fernández Santamarina, de Tineo.
 D. José Fernández Pérez, de San Fructuoso.
 D. José Fernández Fernández, de Luciernas.
 D. José Fernández López, de Vega Muñale.
 D. Elenterio Fernández García, de Folgueras.
 D. Manuel Fernández Menéndez, de Bustiello.
 D. Manuel Francos, de Perluces.
 D. Jenaro Fernández Alvarez, de Lantero.
 D. Modesto Fuentes, de Folgueras.
 D. Ramón Fernández Gómez, de Zardain.
 D. Manuel Fernández Menéndez, de Tineo.
 D. Ricardo Fernández Reduello, de Colleras.
 D. Vicente Francos Rodríguez, de Orrea.
 D. Albino Francos Fuentes, de Sangoñedo.
 D. Manuel Fernández Pérez, de Villameana.
 D. Manuel Fernández Fernández, de Gera.
 D. Gregorio Fernández Rodríguez, de Villarpadrid.
 D. Constantino Fernández Gómez, de Vega Rey.
 D. Antonio Fuentes Gómez, de Pendosen.
 D. Francisco Fernández Blanco, de Sorriba.
 D. Manuel Fernández Cuervo, de Tineo.
 D. Aurelio Fernández Fernández, de id.
 D. Hipólito Fernández Fernández, de id.
 D. Manuel Fernández Lázaro, de id.
 D. Antonio Aurelio García Alvarez, de id.
 D. Antonio Gómez Fernández, de Villajulián.
 D. Ramón Gómez Fernández, de Vivante.
 D. Ventura Gómez Gómez, de Campo.
 D. Celestino Giraldo Rodríguez, de Calleras.
 D. Rodrigo González Rodríguez, de id.
 D. Santos García, de Trabazo.
 D. Manuel García Fernández, de Eiros.
 D. Juan García Rodríguez, de Narabal.
 D. Ignacio García Rodríguez, de Miñ.
 D. José García García, de Lucierna.
 D. Sandalio García Gómez, de Folgueras.
 D. Manuel Gómez Santiago, de Riocastiello.
 D. Francisco González Alvarez, de Anazas.
 D. Juan Gómez Suarez, de Toncedo.
 D. Ramón García Fernández, de Genestosa.
 D. Manuel García García, de San Fructuoso.
 D. Faustino García Rubio, de Cesures.
 D. Manuel García García, de La Pereda.
 D. Antonio García Fernández, de Tineo.
 D. Manuel García Menéndez, de Villacabrera.
 D. Manuel García Morán, de Anarás.
 D. Ramón García López, de Bustillo.
 D. José García Rodríguez, de Nãñores.
 D. Manuel García Morán, de Berzana.
 D. Antonio García Arrojas, de Tineo.
 D. José García Fernández, de id.
 D. Godofredo García Valledor, de id.
 D. Nemesio González Valledor, de id.
 D. Antonio Gancedo, de id.
 D. Manuel García Fernández, de id.
 D. José García Ondina, de id.
 D. Manuel González Menéndez, de id.
 D. Diego García Martínez, de id.
 D. José Iglesias Menendez, de id.
 D. Gervasio Iglesias Fernández, de Murias.
 D. Fernando López Rodríguez, de Bustiello.
 D. Primo Lorenzo García, de Nieras.
 D. Wenceslao Lorenzo Hoz, de Truébano.
 D. Francisco Lastra Cortina, de Tejero.
 D. Cristóbal Latorre Soriano, de Tineo.
 D. José Llano Fernández, de Sangoñedo.
 D. Justo Menéndez Barzanallana, de Rondión.
 D. Celedonio Menéndez, de Tineo.
 D. Vicente Maldonado Pérez, de id.
 D. Eduardo Menéndez Llano, de id.
 D. Francisco Menéndez García, de id.
 D. Ramón Menéndez Pérez, de id.
 D. Faustino Menéndez Llano, de id.
 D. Marcial Menéndez Cachero, de Gera.
 D. Manuel Morán Fernández, de Quintaniella.
 D. José Menéndez Gómez, de Morteras.
 D. Manuel Menendez Fernández, de Tamallanes.
 D. Manuel Menéndez Coto, de Cabañas.
 D. Benigno Menendez Fernández, de Eiros.
 D. Antonio Menendez Rodríguez, de Posada.
 D. Vicente Menéndez Rubin, de Santianes.
 D. Antonio Mora, de Villacin.
 D. José Martínez González, de Valles.
 D. Cayetano Menéndez Pérez, de Llaneces.
 D. Salustiano Menéndez Fernández, de Sabadel.
 D. José Parrondo Parrondo, de Tuña.
 D. Balvino Pérez Fernández, de Villaluz.
 D. José Pertierra Menéndez, de Casares.
 D. José Pintado Collar, de Gera.
 D. José Pérez Menéndez, de idem.
 D. José Rodríguez Sili, de Obona.
 D. Ramón Rodríguez Fernández, de Tablado.
 D. Ulpiano Rodríguez Peláez, de Tineo.
 D. Manuel Alvarez Mesa, de Buslabin.
 D. Manuel Allande Gómez, de Cereceda.
 D. Pedro Allande Lozano, de Trapa.
 D. Antonio Alvarez Gomez, de San Salvador.
 D. José Conde Rodríguez, de idem.
 D. José Castaño López, de Buslabin.
 D. Justo Flores Herias, de Lomes.
 D. Francisco González Rodríguez, de Cereceda.
 D. Crisanto González Rodríguez, de Allande.
 D. Nicolás Linera Magadán, de idem.
 D. Ceferino Peña Collar, de id.
 D. Fernando Rodríguez Rodríguez, de Arganzua.
 D. José Alvarez Capalleja, de Oteda.
 D. Baldomero Alvarez Francos, de El Prado.
 D. Domingo Alvarez Alonso, de El Puente.
 D. José Acevedo Menéndez, de Tineo.
 D. Manuel Carrizo Llano, de El Viso.
 D. Robustiano Cuervo Arango, de Tineo.
 D. Julian Casero Fernández, de idem.
 D. Julián Capalleja Vigo, de Navelgas.
 D. Pio Cuervo Valledor, de Tineo.
 D. Santos Fernández Crespo, de idem.
 D. Agustín Fernández Argüelles, de id.
 D. Justo Fernández Fernández, de id.
 D. Manuel Fernández Santamarina, de id.
 D. Antonio Fuente Pérez, de San Estéban.
 D. Francisco Fernández Pertierra, de Agüera.
 D. Manuel Fernández González, de Bárcoena.
 D. Antonio Fojaca Bermudez, de Tineo.
 D. Francisco García Fernández, de id.
 D. Celestino García González, de idem.
 D. Manuel Gomez Francos, de Párcena.
 D. Justo García Gomez, de Folgueras.
 D. Nicanor García Ovies, de Tineo.
 D. Félix Infanzón García, de idem.
 D. Francisco Menéndez Llano, de Sorriba.
 D. Manuel Menendez Rodriguez, de Quintaniella.
 D. José Menéndez García, de Tuña.
 D. Venancio Menéndez García, de id.
 D. José Martínez Luide, de Arganza.
 D. Antonio Menéndez Blanco, de Grandamuella.
 D. Manuel Perez Bogallo, de Arganza.
 D. Liborio Rico Rico, de Tineo.
 D. Francisco Rodríguez Peláez, de id.
 D. Severo Rodríguez García, de Obona.
 D. José Sal de Bellán, de Tineo.
 D. Manuel Suarez Garcia, de Oteda.
 D. Manuel Arias Fernández, de Cereceda.
 D. Julián Azcárate Valdés, de Allande.
 D. Florencio Azcárate Valdés, de id.
 D. Antonio Alvarez Rodriguez, de Noceda.
 D. Ramón Alvarez Fuertes, de Santa Eulalia.
 D. Ramón Alvarez Rodriguez, de Selce.
 D. Francisco Alvarez Valle, de Forniellas.
 D. Francisco Alvarez Lozano, de Lago.
 D. José Blanco 'Suárez, de Allande.
 D. Telesforo Cerame Arango, de id.
 D. Manuel Conde, de Carcedo.
 D. Manuel Canto Alvarez, de idem.
 D. José Ferreiro Rodriguez, de Allande.
 D. Rufino Fernández, de San Martín.
 D. Rafael Gómez Fernández, de Allande.
 D. Elias Gómez Cosmen, de Cima-Villa.
 D. Ceferino Gómez González, de Villavaser.
 D. Juan Gómez Campa, de Probo.
 D. Manuel Garcia González, de Vallina-Osa.
 D. Modesto García Martínez, de Lantigo.
 D. Enrique Herias López, de Herias.
 D. Antonio Herias Arias, de Tarallé.
 D. Antonio López Castaño, de Buslabin.
 D. Manuel López Fernández, de Sarzol.
 D. Primo López Castrillón, de Allande.
 D. Fernando Miranda Maire, de Pradiella.
 D. Manuel Miranda Fuerte, de Perullada.
 D. Ramiro Pérez Peña, de Allande.
 D. Francisco Rodriguez Peña, de id.
 D. Leopoldo Rodriguez Peña, de id.
 D. Ramón Rubio Ronderos, de Celón.
 D. Ceferino Rodriguez Garcia, de Presnes.
 D. José Rodriguez Ochoa, de Mazo.
 D. Joaquin Rubio Fidalgo, de Villaverde.
 D. Francisco Rua Trelles, de Herias.
 D. José Ramos Osorio, de Allande.
 D. Carlos Santos Santos, de idem.
 D. Enrique Sierra Carrizo, de Lago.
 D. Benigno Uria Arias, de Collada.
 D. Pedro Valledor Fuertes, de idem.
 Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia conforme á lo mandado por la expresada Sala y según lo prevenido en el citado art. 33 de la mencionada ley. Oviedo 1.º de Agosto de 1902. — El Secretario de Gobierno accidental, Antonio de la Escosura.

Juzgado de Madrid

D. José María de Ortega Morejón, Juez de primera instancia é instrucción del Distrito del Hospicio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Margarita N, que ha tenido su domicilio en Oviedo, calle de la Puerta nueva alta, número 36, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, á responder á los cargos que le resultan en causa por corrupción de menores; apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: de estatura alta, color moreno, ojos pardos, nariz y boca regulares, vistiendo falda negra y chaqueta clara, representando unos cuarenta y cuatro años de edad; y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid á cuatro de Septiembre de mil novecientos dos.—José M.^a de Ortega Morejón.

R. al núm. 557

Juzgado de Tineo

D. Manuel Martínez Muñiz, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente y en virtud de haberse acordado en providencia de treinta de Agosto último, se emplaza á la demandada María Antonia Ron y Rodríguez, ausente de ignorado paradero, para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en forma en el pleito declarativo de mayor cuantía sobre oposición á las herencias de D. Juan Ron y doña Bernarda Rodríguez, vecinos que fueron de Parada, en este término, propuesto por el Procurador D. José Acevedo, en nombre de D. Francisco Ron, vecino de dicho Parada, seguido como incidental, y en los mismos autos de abintestado del D. Juan y doña Bernarda, promovidos por el Procurador Casero, por doña Engracia Alvarez Ron, vecina de San Martín de Bárcena, y se le previene que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tineo á cuatro de Septiembre de mil novecientos dos.—Manuel Martín.—Por su mandato, Maximino Castañón.

R. al núm. 561

Juzgado de Villaviciosa

D. Agustín Foyaca Trujillo, Juez de instrucción accidental de Villaviciosa y su partido.

Hace saber: que en el sumario número setenta de este año, seguido por disparo de arma de fuego y lesiones contra Santos Collado Catrón, vecino de Libardón, en el concejo de Colunga, de unos treinta y ocho años de edad, de estatura regular, viste pantalón claro, como los de Cuba, chaleco y chaqueta negros y sombrero, es rubio subido, casi rojo, con barba cerrada del mismo color, buena contestura, ojos azules, casi blancos y usa el pelo de la cabeza corto y es de un rubio muy subido; acordó citarle á medio del presente para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción á prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo verifica.

Al mismo tiempo encargo á las

autoridades y agentes de la policía judicial la detención y conducción á la cárcel de esta villa, del Santos Collado Catrón, por haber sido decretada su prisión provisional en la expresada causa.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libra el presente en Villaviciosa seis de Septiembre de mil novecientos dos.—Agustín Foyaca.—Por su mandato, licenciado, Quirino Sánchez.

R. al núm. 558.

Juzgado de Castropol

Cédula de citación

El Sr. D. Perfecto Alvarez, Juez accidental de primera instancia de este partido de Castropol, en providencia de cinco de Agosto último, hubo por prevenido el juicio de abintestado de D. Francisco Quintana y su esposa Doña Nicolasa Martínez, vecinos que fueron de Quintana de Santa Eulalia de Oscos, mandando citar para él á sus herederos á fin de que en el término de quince días, comparezcan en los autos debidamente, y como posteriormente se haya acreditada la ausencia de doña María Quintana y Martínez, acordóse en otra providencia de esta fecha su citación en la forma indicada.

Y para su inserción en este periódico oficial de la provincia, expido la presente.

Castropol Septiembre cinco de mil novecientos dos.—El Actuario, Antonio Murias.

R. al núm. 556

Juzgado de Gijón

Cédulas

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez accidental, D. Francisco de Borja Laviada y Cienfuegos, en causa por lesiones á Andrés Fernández López, y otro, se cita al Andrés, F. López, de treinta años, casado, jornalero, vecino del Natahoyo, y obrero del Dique, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración y ser reconocido por el médico forense, bajo las penas que la ley señala.

Dado en Gijón á cinco de Septiembre de mil novecientos dos.—El Actuario, Tomás Guisasola y Ovies.

R. al núm. 559

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido D. Juan Antonio Fort y Bellocq, en providencia de este día, dictada en causa por disparo de arma de fuego, se cita al perjudicado Francisco Meana Sánchez, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, de veintidos años, de profesión comercio, vecino que fué de esta villa y en la actualidad se ignora su domicilio, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Dado en Gijón á primero de Septiembre de mil novecientos dos.—El Actuario, Tomás Guisasola y Ovies.

R. al núm. 554

PERDIDA Y HALLAZGOS de ganados

Piloña.—En términos de la Mareta, en este concejo se ha hallado una novilla de dueño desconocido, la cual se recogió y está depositada en la Alcaldía de Barrio.

Las señas de la res son: alzada cinco cuartas y media, edad dos años ó poco más, color castaño claro, astas bien puestas, blancas y con las puntas negras, pelo negro alrededor de los ojos y blanco alrededor de la boca, cola negra y larga, en buen estado de carnes.

Si no se presenta el dueño en un plazo de diez días, contados desde este edicto, se anunciará por esta Alcaldía la subasta que tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 29 del corriente á las dos de la tarde.

Infiesto 5 de Septiembre de 1902.—José María Forcelledo. 1

Grandas de Salime.—En poder de D. Bienvenido Rodríguez, vecino de esta villa, se halla depositado un caballo que se encontró causando daños en propiedad particular, de las señas siguientes:

Color castaño oscuro, edad 5 años, alzada seis cuartas poco más ó menos, crin afilada, cola corta, cabeza algo curva y su valor como de 150 pesetas, advirtiéndose que si dentro de 20 días, desde la inserción de este anuncio, no se presenta su dueño á recogerlo, será subastado para pago de daños, manutención y costas.

Grandas de Salime 5 de Septiembre de 1902.—El Alcalde en funciones, José García Lastra. 1

Lena.—En poder del vecino de esta villa, Manuel Cienfuegos, se halla puesto á curia un jato desconocido de las siguientes señas:

Color pardo, la anguila castaña, edad 15 meses poco más ó menos, alzada regular, tiene una mortaja en la oreja derecha por la parte inferior.

Lo que se anuncia al público, á fin de que llegando á conocimiento de su dueño pueda pasar á recogerlo previo pago de los gastos causados, advirtiéndose que transcurridos 15 días á contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el periódico oficial, sin que nadie lo reclame, será vendido en subasta pública.

Consistoriales de Lena 26 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Rodrigo Valdés.

Quirós.—Según me participa el Alcalde de barrio del pueblo de Pedroveya, de este concejo, en dicho vecindario se halla depositada una potra, detenida por el Guarda jurado de aquél pueblo, por haberla encontrado pastando en la propiedades del mismo, sin que se conozca su dueño.

Sus señas son: edad año y medio, color castaño, alzada cinco y media cuartas, tiene la cola cortada y es calzada de las cuatro patas; su valor como 60 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que el dueño se presente á recogerla dentro del término de 15 días, previo pago de daños y gastos, debiendo hacer constar que de no hacerlo en el término fijado se procederá á su venta en pública subasta.

Quiros 1.º de Septiembre de 1902
—El Alcalde, José Falcó. 3

Lena.—En poder de Ramón Rodríguez Hóvi, vecino de Columbiello, en este concejo, se hallan puestas á curia dos vacas extrañas de las siguientes señas:

Una color rojo claro, edad de seis á siete años, caída de rabera, asta abierta, escosa.

Otra color parda clara, edad de siete á ocho años, tiene una costilla rota del lado izquierdo, asta bien puesta, escosa.

Lo que se anuncia al público, para si llega á conocimiento de sus dueños puedan pasar á recogerlas, previo pago de los gastos causados, advirtiéndose que transcurridos quince días á contar desde la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que nadie se presente á reclamarlas, serán vendidas en subasta pública.

Consistoriales de Lena 31 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Rodrigo Valdés. 2

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad anónima Azucarera de Lieres

No habiéndose reunido suficiente número de accionistas para celebrar la Junta General ordinaria convocada para el día 31 de Agosto último, el Consejo de Administración anuncia la segunda convocatoria de dicha Junta general, para las 12 de la mañana del día 20 de Septiembre corriente, en su domicilio social, Uria 62, bajo, advirtiéndose á los Señores accionistas que este Junta se constituirá válidamente sea cualquiera el número de socios que acudan y acciones que representen.

El objeto de esta Junta es el examen y en su caso aprobación de las cuentas correspondientes al año social de 1901 á 1902.

Para asistir á dicha Junta se precisa depositar, con cinco días de antelación, 10 acciones por lo menos en la Caja de esta Sociedad, situada para este efecto en casa de los Sres. J. de Alvaré y Cia, en el Banco de España en Madrid, ó en las Sucursales de esta provincia.

Oviedo 8 de Septiembre de 1902.
—El Gerente, J. La Roza.

SOCIEDAD ASTURIANA

DE Molinería y Panificación sistema Schweitzer

OVIEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los Sres. accionistas de esta Sociedad á la Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio de la misma el día 20 del corriente mes, á las once de la mañana, para tratar de los asuntos previstos en el último párrafo del artículo 39 de los Estatutos.

Oviedo 9 de Septiembre de 1902.
—El Secretario, Dimas Cabeza.